

Expediente: 8169/24
Carátula: LEONE RUARTE FABRICIO DAMIAN C/ DESPEGAR S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23329633209 - LEONE RUARTE, FABRICIO DAMIAN-ACTOR/A
23213348884 - SINGH, MARGARITA RAQUEL-MEDIADOR INTERVINIENTE
90000000000 - AEROLINEAS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8169/24



H101011962501

coCENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO:LEONE RUARTE FABRICIO DAMIAN c/ DESPEGAR S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO - Expte. N° C6019/24

LEGAJO N° : 8169/24

San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2025.

I) Téngase el letrado apoderado de AEROLINEAS ARGENTINA S.A.. II) Previo a todo trámite la parte requerida deberá constituir casillero digita. III) Procédase por Secretaría a dar acceso informático al legajo de mediación a la misma. III) De lo manifestado en la presentación que antecede, a conocimiento de la parte requirente y del Sr. Mediador/a. ABS

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:
CN=CHMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.